

R. AYUNTAMIENTO DE GRAL. ESCOBEDO, NUEVO LEÓN. ADMINISTRACIÓN 2015-2018.

AVISO: A LA COMUNIDAD EN GENERAL.

Por acuerdo del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, dado en la Sesión Ordinaria de fecha 19 de enero del año 2018-dos mil dieciocho, mediante el Acta de Cabildo Número 60 y con fundamento en lo estipulado por los artículos 222, 227, fracción V y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como también los artículos 115, 116, 119 y demás relativos del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, el R. Ayuntamiento convoca a la Ciudadanía en General a participar en la Consulta Pública por un plazo de 15-quince días naturales el proyecto del Reglamento para el otorgamiento de reconocimientos, condecoraciones, estímulos y recompensas de la Secretaría de Seguridad y Justicia de Proximidad a efecto de que presenten las propuestas correspondientes, conforme a las siguientes:

B A S E S:

PRIMERA: El proyecto de Reglamento estará a su disposición, de las 09:00 a las 16:00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría del Ayuntamiento de General Escobedo, ubicada en el Palacio Municipal, planta alta, sito en calle Juárez número 100, en la Zona Centro, de este Municipio, y en la página web institucional de esta Administración Municipal: www.escobedo.gob.mx.

SEGUNDA: Para los efectos de la presente convocatoria, la Ciudadanía podrá presentar sus propuestas, mismas que deberán de presentarse por escrito y contendrán los siguientes datos:

- 1.- Nombre completo y apellidos del proponente;
- 2.- Domicilio completo, número telefónico y correo electrónico; y
- 3.- Firma del proponente.

TERCERA: Las propuestas se recibirán en:

- 1.- La oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en el Palacio Municipal, Planta Alta, sito en la calle Juárez número 100, en la Zona Centro, de este Municipio.
- 2.- sindicasyregidores@escobedo.gob.mx para recibir sus propuestas.

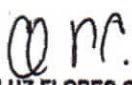
CUARTA: La recepción de las propuestas se realizara dentro de un plazo de 15 días naturales, contados a partir del día de publicación de la presente convocatoria en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de esta Presidencia Municipal.

QUINTA: Las propuestas serán evaluadas y aprobadas por el R. Ayuntamiento.

SEXTA: Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el R. Ayuntamiento.

ATENTAMENTE.

Gral. Escobedo, Nuevo León, a 13 de Abril del 2018.


LIC. CLARA LUZ FLORES CARRALES
Presidente Municipal


LIC. ANDRÉS CONCEPCIÓN MIJES LLOVERA
Secretario del R. Ayuntamiento

Juárez #100 Centro, General Escobedo, N.L. Tel. 82206100